Año II. Alicante 7 de Octubre de 1880. Núm. 418

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Jueves 7 de Octubre de 1880.

RESPONSABILIDAD.

No puede ponerse en duda, ni aun por aquellos más miopes en política, que España atraviesa por uno de esos terribles momentos que preceden á los graves acontecimientos que más influyen en la vida de los pueblos.

La calma politica que se observa, no existe más que en la superficie, y es precursora de grandes tempestades. En el fondo hay corrientes encontradas que no tardarán en alborotar el tranquilo lago en que parecen mirarse orgullosos los ministeriales, con más calma que prudencia.

Y ¿quién será entonces responsable de los males que se acarreen á la pátria? ¿Quién responderá ante los hombres y ante la historia de las desdichas que sobrevengan?

Responderá ante la historia y ante el tribunal de la Nacion el hombre orgulloso y funesto, que con su política personalisima y exclusivista conduce á la pátria á su ruina.

Rendirá estrechisimas cuentas el politico ciego que con sus desaciertos ha provocado en España la situacion más crítica que jamás se ha conocido.

La responsabilidad toda de los grandes males que amenazan á la pátria será exclusiva del actual Presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Cánovas del Castillo, que osa arrostrar las fatales consecuencias de su política insensata, desafiando á la opinion, desesperando á los partidos y comprometiendo intereses sagrados que debia ser el primero en respetar.

D. Antonio Cánovas creyéndose fuerte por su solo orgullo desafia al pais, y al desafiarlo manteniéndose en el poder contra el gusto y torrente de todos (entiéndalo bien el Sr. Cánovas de *todos*) los amantes de la pátria, provoca actos de desesperacion, que será inepto para contrarrestar.

Y entonces.....¡ay de Cánovas!

Entonces rendirá estrecha cuenta á la Nacion de los desaciertes cometidos con su politica de caciquismo, y con una administracion la mas inmoral que se ha conocido en España en tiempo alguno.

No puede tener otro resultado la situacion actual. Necesariamente vamos al abismo.

Por momentos se agrava; por instantes se exaltan los ánimos; la ansiedad crece; la zozobra cunde, preparándose todo para acontecimientos gravisimos que ni las mismas oposiciones podrán impedir.

Pero Cánovas contesta á todo esto con el apoyo de una mayoria elegida por él, y que ya hemos visto se presta á todo menos á acatar las disposiciones del Monarca. Opone á la opinion general del pais, la confianza de la Corona, como si fuera digno de merecerla el que atiende á todo menos al explendor y afianzamiento de la dinastía; el que compromete los más sagrados intereses.

Y Cánovas continúa tranquilo; más aun, satisfecho al frente del poder sin comprender, ó comprendiéndolo, que su tenacidad inaudita será funesta á los mismos sagrados intereses confiados á su custodia. Sin comprender, ó comprendiéndolo, que por cada momento aumenta el peligro, y que cuando quiera remediarlo será demasiado tarde. Sin comprender que una gota de agua llena el vaso, y que en el estado actual de los ánimos, el menor accidente puede desencadenar la tempestad que ya se cierne amenazadora sobre la situacion actual.

¡Terrible responsabilidad la del Sr. Cánovas!

CIRCULAR SOBRE FERRO-CARRILES.

Publicamos á continuacion la circular del señor ministro de Fomento escitando el celo de los gobernadores de las provincias, para que vigilen y con mano fuerte castiguen los abusos tan continuados como escandalosos que cometen las empresas de nuestros ferro-carriles.

«Excmo. Sr.: Deber imperioso é ineludible es para la administracion exigir severamente á las empresas concesionarias de ferro-carriles el exacto cumplimiento de las cláusulas de la concesion, y castigar con todo rigor las faltas ó infracciones que aquellas cometan; pero este rigor debe emplearse mas y mas cuando injustificado descuido ó punible abandono por parte de las compañías de ferro-carriles pueden llegar á ser causa continua de perjuicios de los intereses, y lo que es mas grave, comprometer la seguridad personal de los viajeros, como con harta frecuencia viene sucediendo con los repetidos retrasos y accidentes de los trenes, que tan justamente alarman hoy la opinion pública. Asunto es este que ha preocupado antes de ahora y preocupa hoy sériamente la atencion de este ministerio, y ha dado lugar á diferentes disposiciones, entre otras las reales órdenes fechas 19 de Agosto de 1875, 24 de Agosto de 1871 y 30 de Mayo de 1876, y las órdenes fechas 15 de Diciembre de 1873 y 9 de Julio de 1874, además de las consignadas en la ley vigente de policía de ferrocarriles y reglamento para su ejecucion. Pero las resoluciones emanadas de este ministerio en tan vital asunto, es preciso que sean celosamente secundadas y puntualmente cumplidas por los funcionarios del gobierno cerca de las compañías de ferro-carriles, y sobre todo por los gobernadores, á quienes compete especialmente la vigilancia en el buen servicio de esplotacion é imposicion del correctivo á que haya lugar, con arreglo á los artículos 160, 166 y 167 del reglamento anteriormente citado.

Desgraciadamente se ha observado que no pasan de cuatro las multas impuestas á las compañías, de que tiene conocimiento este ministerio, durante un periodo de dos años, siendo como son tan repetidos y frecuentes los retrasos y los accidentes que tan justa alarma vienen introduciendo en el público, y que no es de presumir sean en su mayor parte independientes y agenos á la responsabilidad de las compañías y concesionarios. Es, por tanto, de imperiosa y urgente necesidad, que los gobernadores procedan á la aplicacion de correctivos á las empresas de ferro-carriles, haciendo uso riguroso de las atribuciones que les confieren las leyes y reglamentos vigentes.

Dada cuenta á S. M. el rey (Q. D. G.) de todo lo que antecede, se ha servido mandar:

Que los gobernadores de las provincias, á quienes corresponde la imposicion de correctívos á las empresas de ferro-carriles por faltas en el servicio de esplotacion, cumplan bajo su mas estrecha responsabilidad lo prevenido en las disposiciones vigentes, y en especial en los artículos 160, 166 y 167 del reglamento para la ejecucion de la ley de policía de ferro-carriles, imponiendo sin demora las multas á que hubiere lugar, dando conocimiento de ellas á este ministerio para su publicacion en la *Gaceta de Madrid*, y remitiendo además el tanto de culpa que contra las empresas resulte á los tribunales de justicia, á los cuales deberán prestar la más eficaz cooperacion para el esclarecimiento de la responsabiiidad en que hayan incurrido las mismas empresas.

El Eco de la Provincia contesta como puede á un suelto nuestro en que dudábamos que fuese, segun nos dijo, tan liberal como el que mas, cosa qua francamente seguimos dudando, por cuanto esa coleccion del diario conservador que nos invita á leer, la tenemos muy vista y ha inspirado á escritores distintos el dictado de diario ultramontano que unanimemente le asignan al *Eco de la Provincia*, que ni defiende la libertad de la persona y sus acciones, ni la libertad del pensamiento y su franca manifestacion, ni la libertad de conciencia, en las que estriba el derecho de libertad individual.

El Eco cree no haber dado motivo para que desconfiemos de sus antecedentes liberales, y es porque llama sana la doctrina que profesa y dañosa á las demás, y no recuerda sus campañas contra el liberalismo y la civilizacion moderna, matrimonio civil; sus ataques á la democracia que califica de demagogia; su defensa de la legislacion de imprenta que nos rige; su incesante hablar de milagros; de bulas pontificias; de vida de santos, procesiones; un periódico que así obra no puede alardear de liberalismo.

Su definicion de la libertad no nos satisface ni podia satisfacernos, es la misma que dá el P. Felix ó el Sr. Antequera en estas palabras del *Eco*: «Que libertad es hacer lo que se quiere haciendo lo que se debe.»

Ahora bien: ¿qué es lo que se debe hacer? ¿Quiere contestarnos el *Eco*? Es casi seguro que la respuesta será una condenacion absoluta é incondicional de la libertad de conciencia y libertad de cultos, libertad de enseñanza, sufragio universal, libertad de reunion y asociacion, libertad de imprenta etc., que son el credo político de la escuela liberal.

No los acepta porque el *Eco* tiene miedo á ver condenada su doctrina por el juicio formulado por Su Santidad Pio IX en el *Syllabus* promulgado en 1865.

Por eso hemos dicho que el *Eco* no es tan liberal como los que formamos en la democracia.

Unimos nuestro ruego al de los colegas de la capital *El Constitucional* y *El Graduador*, para que se escogite un medio cualquiera que alivie la miseria que indudablemente pesará sobre las pobres cigarreras durante dos ó más meses que durarán las obras que se van á hacer en el local que ocupa la fábrica nacional de tabacos.

Un deber de humanidad nos mueve á ha-

blar así y porque sabemos que á la par que las empresas particulares cumplen siempre lo que ofrecen, en ser asunto en que toma cartas el Gobierno, las obras se eternizan.

La Administracion Económica de Alicante, en el expediente instado por los panaderos, ha declarado libre del impuesto de consumos toda clase de combustible que aquellos introduzcan para alimentar sus hornos.

Es una resolucion que como la recaida en la reclamacion de los alfareros, merece nuestros aplausos, por lo justa. Esto probará al público que los abusos del arrendatario de consumos, duran todo el tiempo que los atropellados quieren.

Contra el vicio de pedir, que el arrendatario tiene, hay la virtud de no dar, ó sea la de acudir á las autoridades gubernativas, y áun á los tribunales de justicia.

Nuestro muy queridísimo amigo D. Juan Ramos y Aguilar ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo Robertito, de infantil edad. Una esperanza, que risueña formaba el ídolo del hogar, inclina la cabeza cual mustia flor, y cae á los piés de fatal guadaña. A nosotros nos faltan palabras para manifestar el sentimiento que esperimentamos. Hay una muda elocuencia que expresa con toda vehemencia los afectos del alma unida por lazos de antigua amistad.

Hoy se repartirán las esquelas invitando á la triste solemnidad del entierro, que se verificará á las tres y media de la tarde.

Enviamos nuestro mas sentido pésame á los padres y familia del finado, y la deseamos resignacion cristiana para soportar tan sensibles pérdidas, pues en un trascurso de muy poco tiempo ha perdido el Sr. Ramos tres hijos en la flor de su edad.

Dice *La Provincia* que los estudiantes mayores de 14 años necesitan para verificar la inscripcion de matrícula en cualquier establecimiento de enseñanza la cédula personal.

Hubiera podido el colega ahorrarse la noticia, hallándose ya cerrado el período de matrícula ordinario, bien es verdad que la disposicion á que alude, no se atiende en los centros superiores de enseñanza como es por ejemplo la Universidad Central, en la que la matrícula se verifica sin exigir la tal cédula.

Ya vé *La Provincia* en lo que vienen á parar las *disposiciones de la superioridad.*

Dice *La Provincia*:

«Un suelto malicioso de *El Imparcial*:

«Se acentúa entre los ministeriales la tendencia á dar como posible un cambio de política, allá para los primeros del próximo año.

Como la ingenuidad de estas opiniones es muy sospechosa, los fusionistan aseguran que, si los ministeriales creen que con generosas esperanzas han de influir para nada en la actitud del partido liberal, pueden suspender su trabajo por inútil.»

Y añade con mucha *lógica* el colega:

«No emprenderán los ministeriales ese trabajo, porque no lo han emprendido.»

Esta *razon* que aboga *La Provincia*, convence á cualquiera que *necesite* convencerse; pues eso de que no se hará algo, porque no se ha hecho, es un argumento solamente para los ánimos de *buena voluntad*.

Añade el colega:

«El cambio de política no sobrevendrá, sean cuales fueren las impaciencias que lo soliciten, sino cuando lo traiga la fuerza de las circunstancias.»

Dies iræ, dies illa.

Parece que muy luego se procederá á la subasta para la adquisicion de acopios de conservacion con destino á la carretera provincial de esta ciudad á San Vicente, cuyo presupuesto asciende á 1066 pesetas 5 céntimos.

Ha acudido á la autoridad superior de la provincia, el alcalde de Elche, pidiendo que cumpla por la colectividad de regantes de Aspe, el convenio celebrado entre esta villa y aquella ciudad sobre dotacion de aguas potables á la misma.

El Eco de la Provincia discurre en neo y hay que perdonarle ciertas impertinencias.

Conocemos las disposiciones tomadas por el Sindicato de riego, tenemos noticias de las reglas dictadas para regularizar el turno en el riego de avenidas, y sabemos que se han impuesto castigos a los contraventores de estas reglas; y porque sabemos todo esto, hemos sostenido que los castigos son deficientes é ineficaces y es preciso establecer medios preventivos que eviten los desmanes y abusos.

Ha habido colono que con beneplácito del terrateniente ha aprovechado las aguas una, dos y tres veces sin corresponderle en turno. ¿Por qué? Por que el beneficio que reciben las tierras es muy superior á la multa que impone el Sindicato. Y claro está; no hay colono que áun sabiendo que ha de pagar el agua que aproveche, deje de utilizar las de avenida.

Esto lo sabe *El Eco*, lo sabe el Sindicato y lo sabe el público, porque públicas son y en los periódicos se insertan las relaciones de las multas impuestas.

Por lo demás, entienda *El Eco* que no escatimamos los aplausos al Sindicato ni á su Director, aunque nos duela que en tono quijotesco y palabrería insustancial defienda *El Eco* lo que nadie ataca.

Se ha recibido una nueva carta de Sagasta, y en esa carta aconseja á sus huestes la mayor prudencia.

«Es necesario parecer sumisos y discretos,» dice en uno de los párrafos de esa carta.

La Discusion se ocupa de la actitud de dicho hombre público en los siguientes términos:

«El Sr. Sagasta parece que no se halla muy dispuesto á hacer por ahora ninguna clase de manifestaciones, ni á pronunciar discurso alguno, y en fin, parece que se reciben apremiantes instrucciones para que se calme cierta efervescencia que comenzaba á cundir por todas partes y que hubiera podido llevar muy léjos á los prohombres del constitucionalismo.

Bajo este punto de vista no puede afirmarse que entre los constitucionales no sucede nada.»

Sucede, sí, que el Sr. Sagasta cobra diez y ocho mil duros de la empresa del Noroeste; dos mil duros como ex-presidente del Consejo y que tiene colocados en la situacion actual á muchos de sus paniaguados y ejerce á la sordina mayor influencia de la que puede suponerse. ¿Parece esto poco?

Recomendamos á nuestros lectores el boletin del dia que publica un periódico de Madrid:

«Va cundiendo tanto la aficion á «irregularizar» que por todas partes se encuentran abusos.

Ahora ha llegado la vez á las cédulas de vecindad. Parece ser que en las sucursales destinadas á su servicio, sucursales que se instalaron para facilitar al público la adquisicion de tales documentos, se ha dado en la flor de tener esperando y formando larga cola á los compradores, para decirles que no hay cédulas, especialmente de las clases 6.ª y 7.ª En seguida de negado el despacho, aparecen por allí unos caballeros ofreciendo cédulas, con un pequeño recargo por el favor.»

SECCION DE NOTICIAS.

Unos marineros españoles, los tripulantes del *Zurbaran*, vapor mercante de la matrícula barcelonesa, han prestado un verdadero servicio humanitario á la dotacion de la barca italiana *Cleonice Bara*, encontrada por los primeros desarbolada y haciendo agua en el Canal de la Mancha.

Un buque inglés que avistó á la barca y conoció inminente peligro, se negó, sin embargo, á prestarla auxilio.

El *Zurbarán* entró el 21 en el Ferrol remolcando á la barca, cuyo cargamento de carbon tambien ha sido salvado.

—El martes fué detenido por cuatro hombres armados en la carretera de Almería al Nacimiento, el postillon que conduce la correspondencia, y despues de registrar la balija, viendo que en ella no iba lo que ellos esperaban, volvieron á colocarla en la caballería. El conductor preguntó entonces si podia marcharse, contestándole que no, mientras que uno de los salteadores emprendía con el caballo la marcha hacia Nacimiento. Trascurrido un rato, los tres que se quedaron con el postillon le interrogaron si habría ya llegado al pueblo el otro con la correspondencia; y al recibir una contestacion afirmativa, lo dejaron en libertad.

—Un monumento, único en su género, se va á construir en Milan. Es un edificio cinerario que conservará los restos de los adeptos de la cremacion. Será de estilo etrusco, como el templo crematorio que existe en el cementerio de Milan; de 10 metros, 60 de altura y 5,50 de longitud; y con 126 pequeños nichos para depositar en ellos las urnas funerarias. Tambien se harán unas catacumbas destinadas á recibir otras urnas de diferentes dimensiones.

—La ex-emperatriz Eugenia ha adquirido una gran propiedad en los confines del condado de Surrey. Se propone mandar construir en ella una capilla mortuoria donde serán depositados los restos de Napoleon III y del príncipe imperial.

—Al desmontarse la veleta en la torre de las campanas de la catedral de Leon para colocar un para-rayos, se encontró dentro de la gran bola de cobre que sujetaba aquella un botecito de plomo que contenia un manuscrito con varias notas y una oracion, dicha, segun el texto, por un ángel á unos frailes gerónimos para ahuyentar los rayos y centellas. Estos manuscritos créese que fueron colocados allí á mediados del pasado siglo.

GACETILLAS.

Al pais del arte.—Ha salido para Italia, donde se propone hacer su *debut* despues de perfeccionar sus conocimientos artísticos, nuestro querido amigo y paisano el aventajado tenor D. José Asin y Carratalá.

Nosotros que en diversas ocasiones hemos tenido el gusto de elogiar las escelentes dotes que para el *bel-canto* posée nuestro querido amigo, nos felicitamos de que lleve á cabo su propósito de dedicarse á tan brillante carrera, y sentimos verdadera satisfaccion ante la fundada esperanza de que este distinguido alicantino enaltecerá, en dias no lejanos, el nombre de nuestra querida pátria, á la cual alcanzan siempre las glorias de sus hijos.

Deseamos al Sr. Asin un feliz viaje y que vea pronto conseguidas sus nobles aspiraciones.

Defuncion.—La Señorita D.ª Maria de los Desamparados Javaloyes y Blanco, pasó á mejor vida en el dia de ayer, en la primavera de sus dias dejando en el mayor desconsuelo á su apreciable familia.

Descanse en paz tan angelical criatura.

La Lira.—La sociedad musical de este nombre, dirigida por D. Pablo Gorjé, dará esta noche su 7.ª velada de la 4.ª série en el jardin de Isabel II, tocando las piezas siguientes:

Primera parte.

1.° El niño.—Paso-doble.—Milphager.
2.° Lolita.—Mazurca.—Martin.
3.° Final 1.° de la ópera «D. Sebastian.»—Verdi.
4.° Ouvertura Paragrap 3.°.—Suppe.

Segunda parte.

5.° El ideal.—Vals coreado.—Campano.
6.° El amor.—Polca coreada.—Campano.
7.° La verbena.—Valses.—Such.

Hemos visitado el taller de ebanistería y tapiceria de Antonio Samper y Jordá, Princesa, 5.

Se tapizan sillerias y camas de muebles. Se adornan habitaciones y se confeccionan colgaduras. Tambien se venden con suma baratura sillas de nogal, catalanas y blancas al por mayor y menor.

Era de esperar.—Estaba en el circo de Ambos Mundos de Málaga el chino Ling-Log haciendo los ejercicios de pulso, que consisten en clavar á distancia en una tabla, donde se coloca una mujer, puñales afilados, cuando, faltándole el pulso, en vez de clavar uno de los puñales en la tabla lo hizo en su compañera, resultando esta última herida, aunque no de gravedad.

Terrible invento.—Los periódicos de Nueva-York refieren un nuevo invento que acaba de hacerse en aquella república, y que consiste en un globo-torpedo.

Esta terrible máquina de guerra lanzará sobre las plazas enemigas gran cantidad de nitroglicerina, ú otras materias explosivas.

Tiene gracia.—En una iglesia preguntaba un niño á su mamá:

—Mamá, dime; ¿qué santo es aquel que está con la espada levantada?
—San Miguel.
—Y el que está debajo, ¿quién es?
—Un mónstruo.
—¡Ah! ¿Es ese Cánovas?
La mamá se rió de la ocurrencia del niño, y le dijo:
—Casi, casi.
—Pues, entónces, contestó el niño, el otro será Martinez Campos.

VARIEDADES.

MODAS.

A nuestras lectoras.

Una hermosa y elegante dama española, residente en Paris, escribe á una amiga nuestra no menos distinguida, una carta de la que estamos autorizados para copiar los siguientes párrafos. Si como creemos interesan éstos á nuestras lectoras, desde hoy las prometemos que periódicamente llegarán á su noticis los últimos antojos que en Paris tenga la voluble y caprichosa moda.

Hé aqui como se explica la amiga de nuestra amiga.

El otoño se aproxima, los teatros abren sus puertas, las noches son ya frescas, se admiran por la tarde en el *Bois* las mas elegantes *toilettes*, las hojas de los árboles caen y con ellas mueren los trajes ligeros y los sombreros de paja en sus diferentes, aunque no todas bellas manifestaciones. La lana, al recobrar su imperio, se nos presenta trasformada este año en preciosas telas escocesas, las cuales son las preferidas para las nuevas *toilettes*, ya como traje completo, ya como adorno. Entre los dibujos escoceses, el que tiene mas aceptacion es el llamado *Montagnard:* sus colores son brillantes y están combinados con tanto gusto, que el conjunto resulta lindísimo.

El traje escocés para las jóvenes se compone de una falda asargada inglesa á grandes cuadros rojos y azul almirante, sobre fondo gris de mar; el delantero es liso, guarnecido en muchas hileras con trencilla de los mismos colores de la tela; la parte posterior del traje está plegada en direccion vertical, y anchas sardinetas de terciopelo guarnecido de seda abotonan dos veces el delantero sobre los pliegues posteriores de la falda.

La chaqueta es de terciopelo negro, muy ajustada y abierta por delante sobre un chaleco escocés; las aldetas, de la misma tela, se prolongan bastante, recogidas en *paniers*. Al cuello de la chaqueta va unido el llamado capuchon peregrino forrado de seda color rojo ó almirante y algunas veces rayado ó á cuadros de los mas vivos matices.

El conjunto del traje, querida M..., aunque algo extraño, es elegantísimo. Debes encargar uno. Te estará muy bien.

Dí á tu tia que los niños están encantadores con trage de montañeses de Escocia; las faldas son cortas, anchas, plegadas y apenas llegan á la rodilla. Lo que deja mucho que desear es el sombrero, pues la forma adoptada es muy vista y tan sencilla como fea. Se puede, sin embargo, sustituir el sombrero con una gorrita de la misma tela del traje ó de terciopelo negro con una especie de escarapela de seda de un color fuerte.

Nuestra amiga la condesa de... que, como sabes bien, es aqui una de las reinas de la moda, llevaba ayer un traje tan bonito como raro. La falda es de raso *merveilleux* crema, toda bullonada en delantal por delante, y cubierta de plegados de blonda y crespon por detrás. La falda está guarnecida al rededor de una *balayeuse* de raso grana, encima de la cual hay un gran plegado de crespon y blonda. El frac-chaqueta de raso color nutria, brochado de rosas de colores varios y forrado de raso celeste guarnecido con blondas y pasamaneria, rodea el talle y hace resaltar el busto.

La toilette *Polignac* comienza á hacer verdadero furor. Se compone de una falda de brocatel carmelita con dibujos de flores pequeñas y multicolores, guarnecida por delante de tres volantitos de punto de Bruselas, sujetos al costado por dos cascadas de lazos mezclados con *coquillés* de encaje mas estrechas; detrás cae en pliegues en forma de barra, y el bajo sólo está guarnecido de encajes sobre un gran plegado de terciopelo azul záfiro.

La túnica Polignac de terciopelo rayado negro y carmelita; está cortada en puntas recogidas por delante para formar los *paniers* á los costados y extenderse en un *puff* recogido por detrás de la túnica. Un bonito *fichu* de punto de aguja formando puntas anudadas sobre un ramo de flores por una jigantesca tarántula con ojos de topacio, completa este bellísimo trage que ha lucido la primera en Paris una dama rubia tan elegante como aristocrática.

El sombrero de otoño llamado *Corbeille de Fruits* es el mas aceptado por el mundo *fashionable*, cosa que no comprendo, pues el tal *Corbeille* parece el aparador de una frutería de esa coronada villa ó un puesto de aragoneses en la feria del paseo de Atocha. Figúrate un sombrero de anchas y levantadas alas, supongo cubierto de uvas, melocotones, ciruelas y albaricoques, coloca sobre todo esto un pájaro raro con las alas extendidas que se entretiene en picotear los frutos, y te formarás una idea del decantado *Corbeille de Fruits*, verdadera excentricidad de la moda.

Para los trajes de *soirée*, los encajes están hoy mas en favor que nunca lo estuvieron, sobre todo los encajes antiguos. Las faldas se adornan ya con volantes de punto de Alencon, inglés, belga ó veneciano, fijos con cordones de flores de color adecuado al de la tela de la falda.

Las desposadas desecharon para siempre de su cabeza los velos tul ilusion, reemplazándolos con los de encaje. Se habla mucho con este motivo de un riquísimo velo de blonda que la ciudad de Bruselas regala á la princesa Stefanía, hija de los reyes de Bélgica, que como sabes contraerá en breve matrimonio con el archiduque Rodolfo, futuro emperador de Austria. El velo en cuestion vale mas de 20.0000 duros.

En las medias de seda predomina el género escocés: he visto mas de seis docenas de esta clase, unas bordadas y otras caladas, que son lindísimas.

Una noticia, para concluir. Comienzan á aparecer, aunque con cierto recato, aquellas célebres mangas conocidas con el nombre de *mangas de jamon*. De seguir esto así, no extrañes encontrarte vestida esta primavera como lo estuvo tu abuela. ¡Qué horror!

Tuya de corazon.—*Luz.*

(De *El Imparcial.*)

SECCION LOCAL.

D. Manuel Gomis y Orts, director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde la publicacion del presente edicto, queda abierta en las oficinas de esta Direccion la recaudacion del 15 dividendo del impuesto para atender á la perforacion del pozo artesiano corresponéiente al mes de la fecha, en virtud de acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de regantes de 27 de Julio del año último.

Alicante 1.° de Octubre de 1880.—Manuel Gomis.

—

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 3 y media de la tarde, es el siguiente:

Existencia de agua 1 1[2 palmos.—Pared descubierta 118 1[2 id.—De cieno 76 id.—Entra una cuarta hila.—Sale ninguna hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Octubre de 1880.—El Director Manuel Gomis.

—

D Manuel Gomis y Orts, director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que apesar de lo consignado en edicto de 20 de Agosto próximo pasado respecto al deber que tienen todos los regantes de satisfacer los dividendos vencidos para atender á la perforacion del pozo artesiano, abierto en el Valle de Busot, á escepcion de los que negándose al pago de lo acordado por la Junta general de regantes de 27 de Julio de 1879, no se han sometido á dicho acuerdo ni tampoco lo han consentido; esta direccion ha visto con sentimiento que ninguno de los que vienen obligados al pago de aquellos trabajos han satisfecho las cantidades que les resulta en descubierto: y con el laudable objeto de no causar perjuicio á los que por inmorosidad se han hecho acreedores á los procedimientos que las leyes determinan; he acordado concederles una prórroga para que por todo el mes de Noviembre próximo hagan efectivas en la oficina del Sindicato los dividendos vencidos, evitando de este modo el proceder por la via de apremio contra los que se hallan adeudando por dicho concepto á los fondos para atender á la perforacion del pozo artesiano.

Alicante 5 de Octubre de 1880.—Manuel Gomis.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.